



TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

El Señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria:

La Secretaria General: Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 11 de marzo de 2020, a partir de las 15h00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum;
- 2.- Instalación de la Sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Aprobación del Orden del día
- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 03, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 12 de febrero de 2020.
- 5.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de reforma a la Ordenanza de Conformación y Funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado.
- 6.- Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: Siguiendo.

La Secretaria General: PRIMER PUNTO.- 1.- Constatación de Quórum.

- . Concejal Wilder Anilema Castillo, **presente;**
- . Concejal Erly Bastidas Torres, **presente;**
- . Concejal Carlos Gaibor Puentes, **presente;**
- . Concejal Arsenio Oñate Flores, **presente;**
- . Concejal Patricio Valarezo Fernández, **presente;**

Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: Siguiendo punto del orden del día;

La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde: Saludarles Señores Concejales, señora Secretaria y demás presentes, de acuerdo a lo que establece la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado y el COOTAD, se ha convocado a la presente Sesión Ordinaria para tratar los puntos que han sido enunciados; siempre pedirles que el desarrollo de la sesión sea con el respeto y altura que nos merecemos todos, con estas palabras dejar instalada la presente sesión; siguiente punto del orden del día;

La Secretaria General: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del Orden del Día;

El Señor Alcalde: Está a consideración de ustedes señores concejales, la aprobación del orden del día que ha sido planteado, si hay algún cambio o algún incremento, en el punto orden del día, que no necesite de informes legales o técnicos, se lo puede incrementar ¿Estamos de acuerdo con el orden del día planteado? Tome votación señora secretaria.

La Secretaria General: Procedemos a tomar votación.

- . Concejal Wilder Anilema Castillo, **a favor;**
- . Concejal Erly Bastidas, **a favor;**
- . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
- . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**
- . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**
- . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor;**

Se contabilizan seis (6) votos a favor;

RESOLUCIÓN NRO: 020-SG-GADMPVM-2020.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO;



1 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

2 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO.** 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 03, correspondiente a
3 Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 12 de febrero de 2020;

4 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de Ustedes señores Concejales esta acta, si hay alguna
5 corrección para que la realicen y proceder a aprobarla;

6 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** Quien expresando su saludo a todos
7 los presentes manifiesta: Mis observaciones están en la página 4 en el numeral 9, al final donde dice "por
8 delegación de usted" para que se entienda, es del señor Alcalde, que quede "por delegación de usted
9 señor Alcalde"; en el numeral 12 dice "para poder atender este sector" le aumentamos la "a" para que se
10 interprete mejor "para poder atender a este sector"; en el numeral 14 dice "se les ha tomado en cuenta, en
11 ese sentido" me gustaría que se borre "en ese sentido"; en el numeral 15 dice "con la finalidad de también
12 dar su aporte" que se aumente la palabra "que" y "den" para que tenga más sentido "con la finalidad de
13 que también den su aporte"; en el numeral 17 dice "si usted lo desea tomar; si es factible" borrar el "si es
14 factible" ya que está de más; en el numeral 18 dice "para que exista un poco más de compromiso, si cabe
15 el término" borrar "si cabe el término"; en el numeral 19 dice " el sueño de muchos ahí" borrar el "ahí"; en
16 el numeral 21 dice "señor Alcalde mociono para que se autorice" es "para que se le autorice"; en la página
17 5 en el numeral 12, en la votación es a favor, pero me gustaría que le ponga ahí proponente, por que fui
18 quien propuso la moción; en la página 6 en el numeral 4 dice "ese sentido" sería "en ese sentido; en el
19 numeral 5 "no estaba considerado a lo que es la promoción" quedaría mejor "no estaba considerado que
20 es la promoción"; esas son mis observaciones;

21 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Quien expresando su saludo a todos los
22 presentes manifiesta: Las observaciones respectivas están en la página 6 en la línea 16 remplacemos la
23 "y" por la "ll" en la palabra vallan, para que quede "vayan", esas son mis observaciones al Acta número 3
24 de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de febrero de 2020;

25 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** Quien expresando su saludo a todos los
26 presentes manifiesta: Quisiera hacer algunas observaciones, en la página 5, en la línea 34 dice "manera
27 atraen" cambiar por "manera traen" y borrar "esos" simplemente que diga "traen recursos"; en la línea 37
28 después de Concejo dice "sean" que quede " se han"; en la línea 39 "como son en Pedro Vicente
29 Maldonado" aumentemos la palabra "en"; en la línea 40 dice "Celica, Andoas" que quede "Celica y Andoas";
30 en la línea 41 después de carnaval dice "Con esas indicaciones" que quede "Con estas indicaciones"; con
31 estas observaciones apoyo la moción para que se apruebe el Acta. Y al no existir una moción de ningún
32 compañero para que se apruebe esta acta, mociono para que se apruebe el acta correspondiente;

33 **El Señor Alcalde:** Habiendo una moción presentada por el concejal Arsenio Oñate y que tiene respaldo
34 del concejal Wilder Anilema y concejal Patricio Valarezo, señora secretaria, tome votación;

35 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

36 . Concejal Wilder Anilema Castillo, **a favor;**

37 . Concejal Erly Bastidas, **a favor,**

38 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor; con las observaciones**

39 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor; Proponente**

40 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor; con las observaciones**

41 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor; con las debidas observaciones.**

42 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

43 **RESOLUCIÓN NRO. 021-SG-GADMPVM-2020.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
44 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**
45 **ACTA NRO. 03, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA**
46 **12 DE FEBRERO DE 2020**

47 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

48 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO.-** 5.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del
49 proyecto de reforma a la Ordenanza de Conformación y Funcionamiento de la Junta Cantonal de
50 Protección de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

51 **El Señor Alcalde:** Este punto ya ha sido tratado en su primer debate, obviamente se ha cumplido con lo
52 que establece la ley para poder analizar, revisar y socializar los Proyectos de Ordenanza, en este caso la
53 Reforma, que la han trabajado nuestra respectiva comisión con los involucrados en el funcionamiento de
54 la Junta Cantonal de Protección de Derechos como es, los tres técnicos que están trabajando
55 conjuntamente con el Consejo de Protección de Derechos y se ha hecho el trabajo para que se pueda



1 reformar este proyecto y así pueda seguir funcionando con normalidad la Junta Cantonal de Protección de
2 Derechos; está a consideración de ustedes señores concejales;

3 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema.** Quien expresando su saludo a todos los
4 presentes manifiesta: Este proyecto de Ordenanza se lo trabajo desde el año pasado, en varias reuniones
5 con los involucrados de la Junta cantonal de Protección de Derechos, con el Consejo Cantonal de
6 Protección de Derechos, con los abogados del municipio, con el Director Financiero y la Directora de
7 Talento Humano, para abordar esta Ordenanza y que todo resulte de la mejor manera, se necesitaba
8 ampliar el campo de acción o de trabajo de la Junta, por lo cual se elaboró esta Reforma, la anterior
9 Ordenanza tenía varias contradicciones, había algunos artículos de algunas secretarías que ya fueron
10 eliminadas en su tiempo y aún constaban dentro de la Ordenanza y esta Reforma era necesaria, para lo
11 cual se presentó el Proyecto, el cual fue aprobado en primer debate, lo único que quisiera señor Alcalde
12 es incorporar una transitoria más, que señale que: "La Junta Cantonal de Protección de Derechos constara
13 dentro del Orgánico Funcional del Consejo Cantonal de Protección de Derechos". Esto es para que el
14 Consejo Cantonal de Protección de Derechos, pueda realizar mediante la partida presupuestaria que se
15 inyecta del municipio al Consejo, los pagos a los funcionarios de la Junta Cantonal, con eso yo mociono
16 para que se apruebe en segundo debate;

17 **El Señor Alcalde:** Señora secretaria hay una moción presentada, la moción tiene respaldo del concejal
18 Arsenio Oñate;

19 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** Mi intervención es para hacer unas
20 observaciones, quisiera que se revise en la página cuatro, en el artículo 4 al final del primer inciso, dice
21 "duraran en sus funciones", esta sin acento, le colocamos el acento respectivo "durarán"; luego en la
22 disposición final dice "dominio web la municipalidad" debería ser "de la municipalidad". Con esas
23 correcciones apoyo la moción presentada por el concejal Wilder Anilema, con las observaciones;

24 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Gracias, una vez que se ha cumplido con
25 los requerimientos que están en la ley y presentado el proyecto de Ordenanza, partiendo de la necesidad
26 que cada vez va creciendo y han hecho el trabajo, cumpliendo con todos los requerimientos, que está
27 establecido dentro del marco legal y tomando en cuenta que esta ley del Código de la Niñez y
28 Adolescencia, fue aprobada en le 2003 en el Registro Oficial 337 del 3 de enero, por el tiempo que ha
29 pasado, se puede ver que es bastante a la presente fecha y se han ido configurando nuevos espacios de
30 violencia, razón por la cual la ley esta hecha y por ende esta sujeta a cambios, en este caso las Reformas
31 que ha tenido el Código de la Niñez y Adolescencia, por esa razón se exige que los Gobiernos Municipales
32 tienen que Reformas sus respectivas Ordenanzas y esa es la causa principal que ha conllevado a esta
33 Ordenanza que se esta ahora debatiendo, el poder aprobar esta reforma, para que se ajuste a lo que está
34 exigiendo las nuevas reformas del Código de la Niñez y Adolescencia. Con estos cambios o reajustes que
35 se están realizando a esta Ordenanza, permite al Gobierno Municipal a través del Consejo de Protección
36 de Derechos y la Junta, poder tener un trabajo mayor articulado y con ello poder cumplir todos estos
37 principios que se establece en la ley para poder precautelar los derechos de las niñas, niños, jóvenes,
38 adolescentes y adultos y que es importante que en la reforma que establece ahora la ley del Código de la
39 Niñez y Adolescencia, esta exigiendo que se haga seguimientos, por lo que es muy importante que a través
40 del Consejo y la Junta se haga ese trabajo, tomando en cuenta que muchas de las veces, se han quedado
41 ahí los procesos, las denuncias, por lo que ahora hay un mayor respaldo de la ley hacia los Gobiernos
42 Municipales, como ya lo dije a través del Consejo y la Junta, para que se pueda realizar el seguimiento y
43 control, con el único afán de poder respaldar, precautelar la seguridad de los derechos de los ciudadanos
44 del cantón Pedro Vicente Maldonado, en ese sentido se ajusta a lo que establece la ley y por lo tanto como
45 Concejo Municipal, estamos en la obligación de poder respaldar esto y a la vez pedir también al Consejo
46 y la Junta que obviamente pongan en marcha esta herramienta legal y con el único objetivo principal de
47 que se logre precautelar los derechos de los ciudadanos de nuestro cantón.

48 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Ery Bastidas:** Quien expresando su saludo a todos los
49 presentes manifiesta: Aprovechando la presencia de los integrantes del Consejo Cantonal, quiero hacer
50 una pequeña reflexión, es el hecho de que todos los procesos que manejan en el Gobierno Municipal,
51 debe ser también relacionado y coordinado con la comisión de igualdad y género, sobre todo en este
52 espacio, en el cual estamos haciendo un énfasis en todo este proceso, decirles que esta comisión está
53 sobre todo transversalizada en todos los procesos de la gestión, por lo tanto dejarles en consideraciones
54 y solicitarle al Consejo Cantonal y por medio de ustedes a la Junta, que si bien es cierto no existe algo que
55 nos ate de mano para decir "es una exigencia de que la comisión este con ustedes", si es una fase



Acta No. 04

1 importante de que la coordinación no se pierda el enfoque y que el espíritu de la comisión pueda
 2 transversalizar con el afán de fortalecer esos procesos junto a ustedes, esa es mi intervención;

3 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** Como miembro de la comisión se hizo el
 4 análisis, nosotros hemos hecho las recomendaciones pertinentes y ahora me doy cuenta que, tenemos
 5 que hacer una recomendación en el artículo ocho, ahí se pide que se reemplace el artículo ocho por el
 6 siguiente texto "SECRETARIO/NOTIFICADOR", deberíamos aumentar la letra "a" entre paréntesis para
 7 que sea SECRETARIO(A)/NOTIFICADOR(A), si fuera el caso, de acuerdo a la denominación que tenga,
 8 gracias;

9 **El Señor Alcalde:** Se concede la palabra al Concejal Wilder Anilema para que haga un alcance a la moción
 10 principal, con las mociones ampliatorias que han hecho los señores concejales;

11 **Concejal Wilder Anilema:** Si señor Alcalde, siempre y cuando las observaciones sean en beneficio y que
 12 vayan acorde con lo que establece la Ordenanza, se lo ha hecho y acepto que se incorpore en la moción
 13 presentada; las dos observaciones, la de la revisión ortográfica y la de incluir la letra "a" para que exista
 14 los dos géneros en "secretario y notificador"

15 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, obviamente con las observaciones que han expuesto, si
 16 no hay otra intervención, por favor tome votación.

17 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

18 Concejal Wilder Anilema Castillo, **a favor; Proponente**

19 Concejal Erly Bastidas, **a favor;**

20 Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**

21 Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

22 Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

23 Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor; con las observaciones**

24 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

25 **RESOLUCIÓN NRO. 022-SG-GADMPVM-2020.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
 26 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN**
 27 **SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE**
 28 **CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE**
 29 **DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO";**

30 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

31 **La Secretaria General:** **SEXTO PUNTO 6.- Clausura de la Sesión.**

32 **El Señor Alcalde:** Agradecerles señores concejales, señora Secretaria por la participación y obviamente
 33 siempre vamos a tomar decisiones acertadas en beneficio de todos los Pedrovicentinos y con estas
 34 palabras dejar clausurada la sesión.

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL

